

---

## SUMARIO

PRESENTACIÓN . . . . .	XI
------------------------	----

### PONENCIAS

<b>Orígenes liberales de la dotación del clero: de la supresión del diezmo hasta el Concordato de 1851 . . . . .</b>	<b>3</b>
JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA.—Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)	
<b>Los ministros de culto en los Concordatos recientes . . . . .</b>	<b>33</b>
JOSÉ MANUEL MURGOITIO.—Universidad San Jorge, Zaragoza	
<b>Los ministros de culto en Argentina, Paraguay y Uruguay. . . . .</b>	<b>63</b>
JUAN G. NAVARRO FLORÍA.—Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires	
<b>Los ministros de culto en Colombia, Ecuador y Venezuela . . . . .</b>	<b>85</b>
VICENTE PRIETO MARTÍNEZ.—Universidad de La Sabana, Bogotá	
<b>Los ministros de culto en Chile, Perú y Bolivia. . . . .</b>	<b>117</b>
JORGE DEL PICÓ RUBIO.—Universidad de Talca, Chile	
<b>Autonomía de las confesiones y ministros de culto . . . . .</b>	<b>153</b>
ZOILA COMBALÍA.—Universidad de Zaragoza	
<b>Régimen laboral y protección social de los ministros de culto . . . . .</b>	<b>179</b>
JUAN GONZÁLEZ AYESTA.—Universidad de Oviedo	
<b>Anotación de los ministros de culto en el Registro de Entidades Religiosas. . . . .</b>	<b>207</b>
BELÉN RODRIGO LARA.—Universidad San Pablo-CEU, Madrid	
<b>I ministri di culto in Italia. . . . .</b>	<b>229</b>
PAOLO CAVANA.—Libera Università Maria SS. Assunta (LUMSA), Roma	

<b>Los ministros de culto en Alemania.</b> . . . . .	255
STEFAN MÜCKL.—Pontificia Università della Santa Croce, Roma	
<b>El alcance del secreto ministerial.</b> . . . . .	275
MARÍA JOSÉ PAREJO GUZMÁN.—Universidad Pablo de Olavide, Sevilla	
<b>Los ministros de culto de las confesiones minoritarias en España, Francia y Austria</b> . . . . .	301
MARÍA TERESA ARECES PIÑOL.—Universitat de Lleida	

## COMUNICACIONES

<b>La delimitación de la sustentación de los ministros de culto de la Iglesia católica</b> . . . . .	329
DIEGO ABOI RUBIO.—Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)	
<b>La idoneidad del profesorado de religión: ¿una posible reminiscencia del régimen jurídico de los ministros de culto?</b> . . . . .	341
JAUME CODINA ESMET.—Institutos Cubelles y Les Vinyes de Cubelles, Barcelona	
<b>Protección penal del secreto ministerial.</b> . . . . .	353
JAVIER GARCÍA AMEZ.—Universidad de Oviedo	
<b>El ministro de culto extranjero</b> . . . . .	367
RICARDO GARCÍA GARCÍA.—Universidad Autónoma de Madrid	
<b>Problemas de la definición del ministro de culto en el Derecho español</b> . . . . .	385
MARÍA DEL CARMEN GARCIMARTÍN MONTERO.—Universidad de A Coruña	
<b>Los capellanes católicos encargados del servicio religioso en los hospitales públicos catalanes.</b> . . . . .	395
MARCOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ.—Universidad Autónoma de Madrid	
<b>El ministro de culto habilitado para realizar actos religiosos con efectos civiles. Especial referencia a la celebración de matrimonios religiosos</b> . . . . .	405
MARÍA JESÚS GUTIÉRREZ DEL MORAL.—Universitat de Girona	
<b>¿Es conveniente que exista un concepto de ministro de culto en el Derecho español?</b> . . . . .	419
ENRIQUE HERRERA CEBALLOS.—Universidad de Cantabria	
<b>La reforma futura de la mediación civil: el papel de los ministros de culto</b> . . . . .	431
JOSÉ LANDETE CASAS.—Universitat de València	
<b>Las Iglesias ortodoxas en España y sus ministros de culto</b> . . . . .	443
JOSÉ LUIS LLAQUET DE ENTRAMBASAGUAS.—Universidad Loyola Andalucía, Sevilla	
<b>La posibilidad de anotación de determinados laicos como ministros de culto en el Registro de Entidades Religiosas</b> . . . . .	459
CARLOS LÓPEZ SEGOVIA.—Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	

Aplicación del artículo 120.3.º del Código penal a entidades no católicas por los delitos cometidos por sus ministros de culto . . . . .	473
ÁNGEL LÓPEZ-SIDRO LÓPEZ.—Universidad de Jaén	
El secreto ministerial: los límites en relación con los abusos sexuales. . . . .	485
ANDER LOYOLA SERGIO.—Universidad Pública de Navarra	
Acerca de la obligación de clérigos y religiosos de denunciar en el Derecho canónico reciente. .	501
MARÍA DEL MAR MARTÍN GARCÍA.—Universidad de Almería	
A propósito de la reforma de los ministerios laicales: entre la prohibición de discriminar por razón de sexo y la autonomía de las confesiones religiosas . . . . .	509
SILVIA MESEGUER VELASCO.—Universidad Complutense de Madrid	
El Diocesano y la inmatriculación de los bienes del Iglesia católica por certificación . . . . .	523
MÓNICA MONTERO CASILLAS.—Universidad Complutense de Madrid	
El derecho de las confesiones religiosas a designar sus ministros de culto: ¿hacia un nuevo paradigma? . . . . .	537
VÍCTOR MORENO SOLER.—Universitat de València	
Asistencia religiosa en los centros de internamiento de extranjeros: derechos y deberes de los ministros de culto . . . . .	551
ALBERTO PAYÁ RICO.—Universitat de València	
Los ministros de culto y el derecho de extranjería: la experiencia de la Archidiócesis de Zaragoza . . . . .	565
TERESA PUEYO MORER.—Arzobispado de Zaragoza	
El budismo y sus ministros de culto en España . . . . .	579
ANA RAMIRO NIETO.—Universidad de Alcalá	
Seguridad Social de los ministros de culto de la Iglesia ortodoxa en España . . . . .	593
ALEJANDRO TORRES GUTIÉRREZ.—Universidad Pública de Navarra	
Los ministros de culto de las confesiones religiosas con notorio arraigo en España . . . . .	605
DIEGO TORRES SOSPEDRA.—Universitat de València	
El secreto de confesión amenazado . . . . .	615
BLANCA VINTANEL LUCIENTES.—Universidad de Zaragoza	